



ACUERDO N. 002 DE 2022

(Marzo 25 de 2022)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en uso de sus facultades especiales conferidas por el Decreto No. 1876 de 1994 y la Ordenanza No. 064 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 2022 fue sometido a análisis y aprobación en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política fiscal CONDFIS el día 21 de diciembre de 2021, siendo aprobado mediante Resolución No.035 de diciembre 21 de 2021, en la suma de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
2. Que, a su vez, la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, aprobó el presupuesto mediante acuerdo No. 023 de diciembre 29 de 2021 para la vigencia del 1 de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre del mismo año por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
3. Que el Gerente de la ESE, mediante Resolución Administrativa No.1032 del 29 de diciembre de 2021 desagregó el presupuesto en cumplimiento al decreto 115 de 1.996 en su artículo 19. Así mismo la Junta Directiva refrendó el presupuesto el 28 de enero de 2022.
4. Que una vez realizado el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021, se constituyó la Disponibilidad inicial certificado por la Pagadora y Revisora Fiscal de la ESE en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$320.240.970.46) MCTE, con saldo en caja de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$5.895.518.00) MCTE, y en bancos TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 46 CENTAVOS (\$314.345.452.46) M/CTE.
5. Que dentro del saldo en caja y bancos se encuentran incluidos recursos por concepto de saldos proveniente del crédito publico interno con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, para la financiación del proyecto de estudios, diseños y cofinanciación para la construcción por etapas de la nueva ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, la suma de \$196.597.974.00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

6. Que con base en lo anterior resulta la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 46 CENTAVOS (\$123.642.996.46) como recursos de libre destinación.
7. Que conforme a lo expuesto en los incisos 5 y 6 se solicita adicionar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila para la vigencia 2022 en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$320.240.970.46).
8. Que la presente solicitud de adición modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón por lo tanto, requiere concepto técnico de la Secretaria de Salud Departamental del Huila y Planeación Departamental, aprobación del CONDFIS Departamental y de la Junta Directiva de la ESE.
9. Que por lo antes expuesto se hace necesario dictar la correspondiente providencia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila de la vigencia fiscal del año 2022, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$320.240.970.46).

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	320,240,970.46
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	320,240,970.46
1.0.01	Caja	5,895,518.00
1.0.02	Bancos	314,345,452.46

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila de la vigencia fiscal del año 2022, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$320.240.970.46).

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	320,240,970.46
2.3	INVERSION	320,240,970.46
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	320,240,970.46
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	121,301,229.46
2.3.2.01.01	Activos fijos	121,301,229.46
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	121,301,229.46
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	121,301,229.46
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	121,301,229.46
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	198,939,741.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	198,939,741.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	198,939,741.00


Pág. 2/3




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo N. 002 rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS
Presidente Junta Directiva


JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Secretario

Proyecto: Ascenedt Hernández R
Revisó: Esperanza Fierro V

